Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección General
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: nmbenitez@hotmail.com
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Resolución Nº.....025...../2013
06.08.2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 256.387, aprobado por Resolución UNA N° 0296/2013 de fecha 27 de febrero de 2013

El MEMORANDO DADM Nº 032/2013 de fecha 01 de julio de 2013, por el cual el Lic. JORGE FIDEL TORRES MALDONADO, Director Administrativo del Instituto de Trabajo Social, solicita se realicen los trámites para el llamado de Adquisición de Equipos de computación e impresoras para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

La Nota DADM N° 044/2013 de fecha 01 de julio de 2013 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 323.293, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución UNA Nº 1132/2013, de fecha 03 de junio de 2013, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.

Las invitaciones cursadas a las empresas: PARASOFT S.A., INFOCENTER S.A., TECNOPLAN S.A., DATA SYSTEM SAECA, DATA LAB S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA, MASTER SOFT, SIMA COMERCIAL.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: AVALON S.A, DATA LAB S.A., DATA SYSTEM SAECA, SDA PARAGUAY S.A., en fecha 26 de julio de 2013.

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado para la adquisición de equipos de computación e impresoras para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: AVALON S.A., DATA LAB S.A., DATA SYSTEM SAECA, SDA PARAGUAY S.A.

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

Los Arts. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1475/2013 correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la UNA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR, la contratación directa de las Empresas: **SDA PARAGUAY SA. POR EL ITEM N° 1,** por la suma de G. 9.650.000.- (Guaraníes: Nueve millones seiscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a 02 computadoras. **DATA SYSTEM SAECA. POR EL ITEM N° 2,** por la suma de G. 8.600.000.- (Guaraníes ocho millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a 01 fotocopiadora. **AVALON SA. POR EL ITEM N° 3,** por la suma de G. 1.380.000.- (Guaraníes Un millón trescientos ochenta mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a 03 impresoras multifunción, para la adquisición de equipos de computación e impresoras para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

El monto total de la adjudicación es de **Gs. 19.630.000** (Guaraníes: Diecinueve millones seiscientos treinta mil) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. **NORMA M. BENITEZ DE SOSA**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA